



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORDENANZA N° 03/91

VISTO: La propuesta del Ejecutivo Municipal, de asignar una Bonificación Especial a los Empleados Municipales, y;

CONSIDERANDO: - Qu el costo de vida se ha incrementado considerablemente,-

- Qu el sueldo de los Empleados Municipales, ha quedado retrasado con respecto al costo de vida.-

POR ELLO: El Concejo Deliberante, en uso de las Facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la Presente:

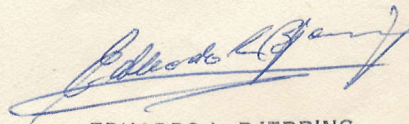
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese por única vez, las asignaciones especiales, no remunerativas, a los Empleados Municipales, para el mes de Enero de 1991, correspondiéndoles para:

Asitentes Sociales.....	₳ 350.000,00
Categoría 1.....	₳ 450.000,00
Categoría 2.....	₳ .....
Categoría 3.....	₳ 486.700,00
Categoría 4 .....	₳ 506.200,00
Categoría 5.....	₳ 526.400,00
Categoría 6.....	₳ 547.500,00
Categoría 7.....	₳ 569.350,00
Categoría 8.....	₳ 592.100,00
Categoría 9.....	₳ 615.800,00
Categoría 10.....	₳ 640.460,00
Categoría 11.....	₳ 666.080,00
Categoría 12.....	₳ 692.700,00
Categoría 13.....	₳ .....
Categoría 14.....	₳ 749.200,00
Categoría 15.....	₳ .....
Categoría 16.....	₳ 810.300,00
Categoría 17.....	₳ 842.800,00
Categoría 18.....	₳ 876.500,00
Categoría Intendente.....	₳ 911.500,00

ARTICULO 2°: Pase al Ejecutivo Municipal para su Implementación Dése a Publicidad y Cumplido ARCHIVESE.-

  
ALEXIS T. DE AUSTIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA

  
EDUARDO L. BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE